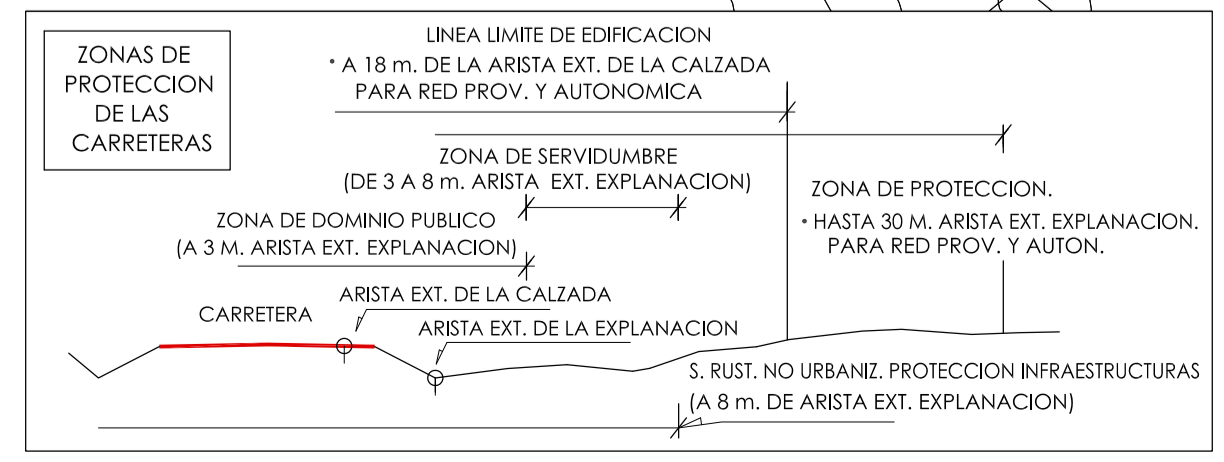


Documento aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2014. Doy fe el secretario.

Jesús Javier García Soriano

M^º DOLores RIBERO MORENO, Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Conselleria de Fomento de Ciudad Real

CERTIFICA:
Que el presente Plan de Ordenación Municipal ha sido Aprobado Definitivamente en sesión de fecha 20 de Noviembre de 2014



SUELO URBANO. 68,19 Ha.	CONSOLIDADO ZOU.1: 63,54 Ha. INCLUYE 2,98 Ha. DE US DE LAS NNSS UE4, 0,22 / UE5, 0,51 / UE8, 0,73 / UE11, 0,62 / UE12, 0,90 /	ZOU.1 NO CONSOLIDADO 5,66 Ha.	UA1, 1,68 / UA2, 1,38 / UA3, 0,43 / UA4, 0,49 / UA5, 0,67 / UA6, 1,01 /
SUELO URBANIZABLE 29,77 Ha.	USO RESIDENCIAL 30 VIVI/HA. 14,09	S2, 1,16 / S3, 6,03 / S4, 4,56 / S5, 2,34	
	USO TERCIARIO 2,51	ST1, 2,51	
	USO INDUSTRIAL-ALMACENAMIENTO 13,17	SI1, 9,52 / SI2, 3,65	
EQUIPAMIENTO (TOTAL EXIS.+PREV) (SSGG+SSL)	ÁREAS LIBRES: 16,043 M2		
	EQUIPAMIENTO: 56,560 M2		

0 10 20 50 100 200

• LOS EQUIPAMENTOS SIN INDICACION EXPRESA (SG, SE, ETC) SON SISTEMAS LOCALES.
• EN DESARROLLO DE LAS PREVISIONES DE LA NTP 178/2010, DEBIDO AL REDUCIDO NIVEL DE CONTENIDOS SE FUNDEN LOS PLANOS OD.1 Y OD.2
• EN LA CARATULA SE INDICAN LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES A AMBOS.

AYUNTAMIENTO DE
ALCOLEA DE CALATRAVA
PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL

ORDENACION:
CALIFICACION DEL SUELO Y GESTION. ALINEACIONES Y RASANTES.

- SUELO URBANO
- USO RESIDENCIAL EN S. URBANO CONSOLIDADO. UE.4 / UE.5 / UE.8 / UE.11 / UE.12 / AMBITOS PROCEDENTES DE LAS NNSS. VIGENTES
- USO RESIDENCIAL EN S. URBANO NO CONSOLIDADO Y EN SUELO URBANIZABLE
- UA.1 A UA.6 (a.i.). U. ACTUACION EN S.U. NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE. (S2,S3,S3.S5, ST1, SI1, SI2)
- S. URBANIZABLE USO TERCIARIO
- S. URBANIZABLE USO INDUSTRIA-ALMACENAMIENTO.
- EQUIPAMENTOS
- AR. LIBRES Y Z. VERDES.
- SG SISTEMAS GENERALES
- ELEMENTOS OBJETO DE PROTECCION. (Nos. DEL CATALOGO)
- AMBITO DE LA ZONA DE ORDENANZA "CASCO HISTORICO".
- RONDA SURESTE
- SUELO RUSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION
- P. AMBIENTAL. V. PECUARIAS. COLADA DEL Cº ANCHO: 12x5 M. A.M. CAÑADA R. SORIANA. 75,22x5 M. A.M.
- P. NATURAL. ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS. AFLORAMIENTOS.
- P. PAISAJISTICA. "CERRO DE LA ERMITA".
- P. INF. Y EQUIPAM.: CEMENTERIO Y AREA PROTECCION. 50 M. (D) DEPOSITO
- P. INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. CARRETERAS.
- LÍNEA EDIFICACION
- ZONA PROTECCION
- SE SISTEMAS ADSORITOS AL INCREMENTO DE EDIF. RESIDENCIAL

OTRA INFORMACION TERRITORIAL RELEVANTE.

- ÁREAS ARQUEOLÓGICAS DE PROTECCIÓN (A.2)

AYuntamiento de ALCOLEA DE CALATRAVA (C.R.) PLANO OD.1
ARQUITECTO: MANUEL ORTIZ CARDENAS 1/2.000 FECHA: ABRIL 2015 TEX. REF. OD.2